

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO DE
ANDALUCÍA

Cádiz
2006



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN CALLE CONSISTORIO, 10 (JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ).

LUIS M. COBOS RODRÍGUEZ Y ESPERANZA MATA ALMONTE

Resumen: El solar se sitúa junto a la Puerta Real del recinto amurallado de la ciudad. La ocupación de época medieval está documentada a partir de una atarjea y materiales de producción almohade. Se registra una canalización y pavimento de la vivienda del siglo XVII así como reformas posteriores.

Abstract: The site is located next to the Puerta Real of the walled enclosure of the city. The occupation is documented in medieval times from a atarjea Almohad and production materials. There is registered channeling and pavement of the housig of the 17th century as well as later reforms.

CAUSAS Y OBJETIVOS

La actividad arqueológica preventiva se realizó en un solar de forma poligonal de la calle Consistorio, nº 10, con una superficie de 37,18 m.² situado entre medianeras con fachadas hacia la calle Consistorio, a la derecha con finca nº 8 de calle Consistorio, a la izquierda con la finca nº 12 de calle Consistorio y al fondo con finca de calle Santa Ana. La parcela se encuentra situada en la zona de intramuros del Conjunto Histórico-Artístico de Jerez de la Frontera y pertenece a las áreas de Conservación Arquitectónica del Sector IV (Judería) del PGMO de Jerez.

El proyecto de obra que generó esta actividad arqueológica preventiva tenía como objeto la rehabilitación de edificio para óptica compuesto por planta baja +2+ ático, siendo el autor de dicho proyecto los arquitectos Miguel Ordóñez Ruiz y Miguel Ordóñez Pereira, y el promotor Roberto Lorente Pitman, domiciliado en c/ Larga nº 31 de Jerez de la Frontera. Previamente a la intervención preventiva, el interior se encontraba en bastante mal estado, sin ningún interés en cuanto a su posible conservación. La cimentación se diseñó mediante losa de hormigón armado de 80 cm. de alto.

La actividad arqueológica planteó una serie de objetivos en el proyecto, redactado para la ejecución de la intervención arqueológica y presentada ante la Dirección General de Bienes Culturales, y que son los siguientes:

1. Registro de la secuencia estratigráfica del área de estudio.

El contexto espacial y temporal de las distintas unidades estratigráficas, así como su grado de conservación, definirán las distintas fases de ocupación y procesos post-deposicionales que han tenido lugar.

2. Análisis del proceso constructivo.

El objetivo es identificar e interpretar la secuencia constructiva en las fases anteriores y/o coetáneas al inmueble emergente actual.

3. Interpretación del proceso histórico.

Contrastar los resultados de la actividad arqueológica en sus fases cronológicas con la información del área urbana inmediata, con el fin de integrar su interpretación en el proceso evolutivo de la ciudad.

4. Propuestas de conservación.

El hallazgo de estructuras en buen estado de conservación podrá plantear el estudio de viabilidad de su integración en el proyecto de obras.

Los objetivos programados han sido conseguidos íntegramente, tanto en el transcurso de la intervención arqueológica, como en el posterior estudio de materiales, seriación estratigráfica y consultas bibliográficas y archivísticas. El objetivo número 4, que alude a las propuestas de conservación, no ha sido necesario llevarlo a cabo, debido a la escasa relevancia de las estructuras arqueológicas documentadas en el subsuelo, no así la información registrada de las unidades estratigráficas y su correlación, así como los bienes muebles extraídos durante el proceso de excavación arqueológica.

METODOLOGÍA

Inicialmente se plantearon 2 cuadrículas en el área delimitada de la parcela, de dimensiones 1,80 x 1,60 m. en C-1 y 1,80 x 3 m en C-2. Éstas tuvieron que ser modificadas por el espacio resultante, tras la demolición del interior del edificio, y por la detección del primer nivel en posición primaria que determinó la ampliación necesaria de las cuadrículas con el objetivo de documentar el espacio ocupado en cada fase cronológica. Así, se trazaron cuadrículas de mayor tamaño, al no existir la escalera ni el muro de división de la estancia situada al NE del solar. Éstas, finalmente, se trazaron en el espacio del solar con las siguientes medidas:

- ♦ Área 1: Cuadrícula 1 de 2,5 m. x 3,5 m.
- ♦ Área 2: Cuadrícula 2 de 3,00 m. x 1,40 m.; distanciándose de las medianeras entre 50 cm. y 100 cm., según los casos.

RESULTADOS

Paralelamente a las labores de excavación arqueológica, iniciamos un primer rastreo bibliográfico, archivístico y de material gráfico (cartografías, planimetrías y fotografías antiguas). Para ello, contamos con la inestimable colaboración de los técnicos del Archivo Municipal de Jerez. Éstos elaboraron un informe previo (*informe nº 284 sobre c/ Consistorio nº 6-8 y 10*), incluyendo toda aquella información y documentación existente sobre la calle Consistorio. La información obtenida que más nos puede interesar para la evolución histórica del solar es principalmente del s. XX. Así, existen referencias a obras de *Pavimentación, alcantarillado y acerado de la calle Consistorio* (antes Calvo Sotelo) en 1942 (legajo -1312, 26.094), así como el derribo de dos fincas en 1967 por parte de Manuel Fontandes Florido (Expediente 5044 de licencias de obras) y las reformas en el año 1972 de cuarto de baño (Expediente 5152 de licencias de obras), reforma local y consolidación de planta (Expediente 5174 de licencias de obras), todas en el inmueble de la calle Consistorio nº 10.

En lo relativo a la actividad arqueológica, el solar excavado ha producido una serie de resultados científicos de carácter histórico-arqueológico, expresados en estructuras arqueológicas positivas y unidades estratigráficas deposicionales, que se resumen, genéricamente, en tres fases cronológicas:

1. siglo XIX-XX- Edad Contemporánea
2. siglo XVII-XVIII. Edad Moderna
3. siglo XII-XIII. Edad Media. Cultura almohade en Al-Andalus.

1.- SIGLO XIX-XX- EDAD CONTEMPORÁNEA

En esta fase se han identificado dos momentos cronológicos más precisos. El más contemporáneo, de la segunda mitad del siglo XX, corresponde a las últimas obras realizadas en el inmueble: solería de mármol y red de saneamiento subterránea de pvc; y a las inmediatamente anteriores: red de saneamiento de tuberías de hormigón entre 25-30 cm. de sección, que pueden corresponder a las reformas ya citadas de 1972. Las UE que corresponde a este momento son: 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1009, 1010, 1054, 1055, 1056, 1070.

Bajo ellas, y datadas provisionalmente en el siglo XIX, se documentan una solería de ladrillos toscos, levemente hundida y desplazada, una atarjea de ladrillos toscos con dirección hacia la calle actual y un pilar, igualmente de ladrillos toscos, amortizado en reformas del siglo XX. Las UUEE que corresponde a este momento son: 1005, 1006, 1007, 1011, 1012 1013, 1014, 1016, 1008b, 1015, 1017, 1018 y 1019.

El actual inmueble ubicado en calle Consistorio nº 10 fue edificado en 1875 y las estructuras arqueológicas y unidades deposicionales datadas en el período siglo XIX-XX pertenecen a ese momento cronológico. Los derribos efectuados en 1967 dejarían huellas constructivas de esa tipología, seriamente dañadas y algunas reutilizadas, como el caso del pilar de ladrillos. Por otro lado, planimetrías de estos años y fotografías de principios de siglo XX nos muestran esta parcela ya diferenciada de las medianeras.

Las unidades deposicionales que contienen hallazgos materiales corresponden a las UUEE 1006, 1007, 1008b y 1014. Los materiales registrados corresponden mayoritariamente a fragmentos cerámicos. Se han inventariado un total de 50 fragmentos en la UE 1006, 6 en UE 1007, 8 en 1008 B y 6 en UE 1014. En las UUEE 1006 y 1014 aparecen intrusiones de artefactos cerámicos correspondientes al siglo XVII.

De igual forma, en la unidad 1006 se hallaron cuatro monedas de este período. La limpieza, a través de microcepillo y electrolisis, y el estudio numismático ha sido realizado por Francisco Blanco Jiménez. La moneda nº4 es un resello de ocho maravedíes de

Felipe IV y de la Ceca de Burgos; la nº 5 es una moneda de dos maravedíes, también de la Ceca de Burgos, de Felipe III y principios del s.XVII con león rampante en el anverso y castillo de tres torres en el reverso, la leyenda dice PHILIPHUS III D.G. HISPANIARUM REX; la moneda nº 6 es igualmente de Felipe III, de cuatro u ocho maravedíes con castillo y león el anverso y la leyenda PHILIPHUS III D.G. HISPANIARUM REX 162...; y la nº 8, de Felipe IV, de ocho maravedíes recortada, con castillo dentro de escudo coronado en el anverso y león de la misma forma en el reverso, y la leyenda PHILIPHUS IIII D.G. HISPANIARUM REX.

2.- SIGLO XVII-XVIII. EDAD MODERNA

De este momento, datado por la posición estratigráficas de las unidades deposicionales, por el material cerámico exhumado durante la intervención y por el hallazgo y registro de una serie de monedas del siglo XVII, se han documentado una serie de estructuras murarias que corresponden a una atarjea de ladrillos toscos con dirección a la calle actual, residuos de solería de ladrillos, morteros de cal (preparaciones de suelos) y niveles de escombros. Las UE que corresponde a este momento son: 1020, 1021, 1022, 1023, 1008^a, 1008C, 1008D, 1023, 1024abc, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038b, 1039, 1040, 1041, 1044, 1047, 1057, 1062, 1063, 1064, 1065, 1067B, 1068, 1069, 1072, 1073, 1074 y 1084.

Se trata de niveles de ocupación de los siglos XVII y XVIII, de un espacio doméstico con atarjeas bajo patios, posiblemente vinculadas con algún sistema de captación de agua cercano, que evacuan el agua hacia la calle actual donde estarían las atarjeas principales. En el siglo XVI, los caños de las casas particulares vertían directamente a las calles, provocando suciedad e insalubridad. En este siglo, el Cabildo Municipal intentó, sin mucho éxito, ordenar jurídicamente el saneamiento de la ciudad, tal y como queda reflejado en unas Ordenanzas del año 1522¹:

“... En la muy Leal ciudad de Xerez en lunes a tercia Veinte y dos días del mes de febrero año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo del mil quinientos Cincuenta y dos años... esta ciudad a sido ynformada que por causa que en las calles e plazas publicas de ella ay muchas ynmundicias a causa que por los caños que salen a las calles echan por ellas aguas sucias y mal olor que causan enfermedades por ende ordena y manda esta ciudad que de oy en adelante ninguna ni algunas personas de cualquier estado y condicion que sean, no sean acusados ellos ni otros por ellos de echar agua sucia ni limpia por los caños que salen a las calle ni en otra manera alguna salvo que por los dichos caños salga el agua llovediza e cada una haga sumidero donde se recojan las dichas aguas sucias sopena que cada vez que se hallare que la dicha agua sucia sala a la dicha calle o la echen pague en pena seiscientos maravedíes...”

A.M.J.F. Legajo 241, expediente 7.263, año 1773.

No es hasta 1787 cuando se crean las Instrucciones Municipales, ya para el cuidado de calles y plazas, incluyendo trece puntos entre los que destacamos la orden de cerrar los caños que vierten a la vía pública. Estas Instrucciones se derivan de otras, sobre Pavimentos, Basuras y Aguas residuales, aprobadas por Carlos III en 1761. Esta normativa obligaba a cada casa a instalar un sistema de evacuación de agua de lluvia y otro para las aguas sucias que debían terminar en un pozo ciego en el interior de la vivienda con canalización de barro vidriado.

Las atarjeas descubiertas debían ser las de agua de lluvia, aunque se utilizarían también, antes de esas fechas, para las aguas sucias. Ambas terminarían en la calle, que no estaban empedradas en el siglo XVII, produciendo barro y lodo, y haciendo, en cierto modo, impracticable el paso por dicha calle. Las Actas Capitulares hacen referencia al empedrado de la Puerta Real en 1692. En 1736 se realiza el empedrado de la calle Consistorio, antes Caridad, “ya que se había construido una madre para el desagüe de la carnicería”. Ya a finales del siglo XVIII, las aguas vertían a una red de alcantarillado. Una de las tres que existían comenzaba en la Puerta Real y terminaba en la Puerta del Arroyo².

Las estructuras arqueológicas documentadas formarían parte de un inmueble anterior al actual, del que desconocemos su superficie completa, aunque sí tenía fachada a la actual calle Consistorio, uno de los ejes de comunicación de la ciudad abierto en época almohade, desde la Puerta Real hasta la Puerta de Santiago.

Tras la conquista de la ciudad a mediados del siglo XIII, el urbanismo islámico es heredado por los castellanos, que paulatinamente irán modificando, en parte, el trazado de la ciudad. A partir del siglo XV, con el aumento de la población y el alejamiento del peligro musulmán, la ciudad se expande hacia fuera de las murallas. En el siglo XVI ya se abren nuevas puertas y postigos. La Puerta Real enlazaba el nuevo barrio de San Miguel con el área intramuros de la ciudad, y evidentemente las puertas de la fortificación medieval seguían teniendo funcionalidad y eran reparadas y cuidadas. La calle Consistorio se llamaba entonces calle Real y articulaba la conexión con otras zonas de la ciudad. En el siglo XVIII, las puertas fueron mejor tratadas incluso que los tramos de murallas, ya que eran piezas insustituibles como nexos de unión entre el Jerez medieval y el Jerez moderno. En la zona intramuros desciende la población durante este siglo, en beneficio de los arrabales fuera del recinto amurallado. En el caso de la collación que nos concierne, San Dionisio, se constata una disminución del número de casas desde el s. XIII al s. XVIII. Datos aportados por el padrón de vecindario en 1775³ y los recogidos en el Libro del Repartimiento⁴ concluyen una bajada de 308 a 219 casas.

En el siglo XIX, en 1808, fue derribada, en parte, la Puerta Real, con el fin de ampliar la entrada desde plaza del Arenal a la calle Consistorio, denominada entonces Caridad. Posibilitó la creación de la capilla del Ecce Homo, junto a la antigua ermita de los Remedios, erigida junto a la Puerta Real en 1325. Este ensanche, diseñado por el arquitecto municipal José de Vargas no afectó al trazado total de la calle, y tampoco a la línea de calle del inmueble nº 10⁵.

El material más abundante contenido en las unidades corresponde a fragmentos cerámicos de envases de variada tipología. En este contexto doméstico, se identifican vasijas de cocina y mesa: lebrillos, cazuelas, ollas, cuencos, jarras, platos. La serie bizcochada lisa está integrada por lebrillos, macetas, mortero, cazuelas, anafre, jarras. El lebrillo nº 57 (UE 1008 A), bizcochado presenta una pestaña exterior muy desarrollada. Hay ejemplares, como el nº 151 y nº 221, que tiene baño de almagra en el interior. Las superficies pueden cubrir su acabado con vedrío, en verde o melado. El lebrillo nº 130 (UE 1020) tiene la superficie interna y borde exterior vidriado en color verde oscuro, el resto de la superficie externa en reserva. Presenta en el exterior del borde la característica impronta de cuerda. Las ollas y cazuelas suelen presentar igualmente sus superficies con vidriados melados, (nº 328, UE 1047) o el exterior sin vidriar. Se pueden identificar como maceta, el borde nº 138 (UE 1024), de borde exvasado con dos pestañas y paredes rectas. Igualmente los nº 318 y 319 (UE 1047), este fragmento presenta pintura roja al exterior con líneas incisas e impresiones en el labio. El mortero nº 366 (UE 1044) presenta incisiones cortas en el borde. Hay contenedores de gran tamaño, tinajas, que en el caso de la nº 177 (UE 1034) tiene decoración plástica de cordón con impresión de digitaciones. En la vajilla de mesa predominan las lozas, bien blancas o con motivos azul sobre blanco, azul sobre azul y policromos. La pieza nº 305 (UE 1041) corresponde a una escudilla esmaltada blanca, completa. Los platos tienen decoraciones muy variadas: hay fragmentos con decoración moteada azul sobre blanco de Santa Elena, (nº 336 UE 1047) que también aparece en jarras (nº 268, UE 1038 C). Además azul sobre azul (nº 105, UE 1008 C, nº 584, UE 1084). En el plato nº 71 (UE 1008 A) la decoración es policroma, con motivo de espiral en azul y retícula en naranja. Otros tipos como los bacines también presentan superficies esmaltadas, en blanco con motivos en azul como en el ejemplar nº 147 (1024) con dos líneas cortas paralelas en el borde. La representación de loza dorada es muy escasa: la escudilla nº 385 (UE 1044) presenta posibles marcas de atifles.

Hay que mencionar también en el conjunto cerámico, las muestras conservadas de tejas. Como pieza singular se indica la nº 185, (UE 1034), de forma circular con una perforación central cuadrada. En las unidades deposicionales aparecen intrusiones de cerámicas medievales: en UE 1038 b destaca un candil, nº 217, cuya morfología corresponde al Tipo V de Cavilla (2005). Materiales de otra naturaleza son menos abundantes. Así, como objetos líticos se inventarían dos lascas: una en caliza (UE 1039) y otra en sílex (UE 1053).

Entre los objetos metálicos destaca una serie de monedas. De la UE 1020 tenemos un resello de 8 maravedíes de 1652—Felipe IV—, de la UE 1041 cuatro maravedíes de principios del s. XVII recortada—Felipe III ó IV— con león rampante en el anverso y castillo de tres torres en el reverso con la leyenda PHILIPHUS III ó IIII D.G. HISPANIARUM REX, de la UE 1062, 8 maravedíes de Felipe III—1696 — resellada en época de Felipe IV también 8 maravedíes 1652 con Castillo y León dentro escudo coronado en el reverso y leyenda PHILIPPUS III D.G. HISPANIARUM REX.

Citamos entre los objetos metálicos un fragmento de lámina de hierro (UE 1039) y escoria de hierro (UE 1053). Y es destacable, igualmente, una pieza, presumiblemente un peón de ajedrez, trabajada en hueso de 6 cm. de altura y 2 cm. de de ancho en su parte inferior, con decoración de incisiones paralelas.

3.- SIGLO XII-XIII. EDAD MEDIA. CULTURA ALMOHADE EN AL-ANDALUS.

Los niveles de ocupación de las fases 1 y 2 han provocado la desaparición parcial de los niveles de etapas anteriores. Sin embargo, han podido documentarse dos estructuras arqueológicas, que pudieron estar vinculadas entre sí, aunque no se ha confirmado debido a la poca extensión de solar. Se trata de una atarjea construida en varias piezas individuales de piedra arenisca, trabajadas a propósito, con fondo de mortero de cal y arcilla, y con refuerzos en los laterales, también de piezas individuales igualmente de arenisca y trabajadas junto con ladrillos toscos de grosor medio. Junto a la atarjea, una estructura, aparentemente cuadrangular, de sillarejos de arenisca con verdugada de ladrillos en alguno de sus lados. No pudimos comprobar, con total certeza, la conexión de la atarjea con la estructura cuadrangular, aunque al retirar los testigos de seguridad de la medianera noroeste, el último día de la excavación, se detectó que una de las piezas de la atarjea se orientaba hacia uno de los lados de la estructura cuadrangular. Ésta fue documentada en tres de sus lados. La retirada del testigo de seguridad confirmó la forma cuadrangular de la estructura arqueológica. En esta ocasión la orientación de la atarjea no era hacia la calle actual, sino hacia la parcela contigua, en dirección Este. La estructura cuadrangular fue reutilizada a partir del siglo XVII, siendo su último uso el de vertedero de residuos. El abastecimiento de agua de la ciudad se basaba sobre todo en la localización de aguas subterráneas y en la consecuente construcción de pozos. La interrelación de estos elementos junto con equivalencias y aproximaciones arqueológicas de otros yacimientos semejantes posibilitarán un mayor acercamiento a su funcionalidad

Bajo los niveles descritos, y según un sondeo realizado bajo la atarjea almohade, documentamos una serie de niveles estratigráficos, caracterizados por ser depósitos arenosos, con escaso material. Sin embargo, podemos adelantar que estos materiales cerámicos, de cronología islámica, presentan excesivos rodamientos, en comparación con los existentes en niveles superiores,

e incluso registramos fragmentos cerámicos de época romana, igualmente rodados. Bajo los sedimentos arenosos, se detectan ya las arcilla rojas, donde se dio por finalizado el sondeo de comprobación estratigráfica.

Las UE que corresponde a este momento son: 1038^a, 1042, 1043, 1045, 1046 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1058, 1059, 1066, 1067^a, 1071, 1075, 1077, 1078, 1079 y 1081.

Estas estructuras arqueológicas pertenecen, sin duda, a alguna estancia dependiente de una vivienda islámica de los siglos XII y XIII. Se ubicaba cercana a una de las puertas de la ciudad islámica y en uno de los ejes de comunicación interior de la medina: Puerta Real hacia Puerta de Santiago, cruzando por las actuales calles de Consistorio, Plaza de la Yerba, Plaza Plateros, Francos, Plaza San Juan y Oliva. Igualmente se encontraba cercana a una de las zonas comerciales más relevantes: entorno de la Iglesia de San Dionisio, tal y como queda reflejado en el Libro del Repartimiento, redactado tras las conquista de la ciudad por los castellanos en 1264.

Algunos investigadores defienden que el primitivo núcleo de la ciudad islámica, incluso anterior al período almohade, podría ubicarse en esta zona por ser centro principal de la ciudad y por la "linealidad y anchura" de las calles que permiten pensar en el trazado de una muralla⁶ (AA.VV., 1999). En este caso, no se han detectado ningún tipo de estructura constructiva que induzca algún tipo de fortificación.

Los materiales contenidos en las unidades deposicionales continúan siendo mayoritariamente de naturaleza cerámica. Siguiendo la tipología de F. Cavilla sobre la cerámica almohade de Cádiz⁷ se distingue un amplio repertorio de vasijas de ámbito doméstica. Aparecen muy fragmentadas e incluso algunas con cierto rodamiento. Existen piezas de producción almohade intrusivas en contextos posteriores, como ya se ha comentado. Así se diferencia en la UE 1034, de cronología moderna, una cazoleta de candil con pintura negra; en UE 1038 b, fragmentos de atañor, jarra, y jarro con pintura negra o pintura roja; y puede que, de la misma forma, sea almohade el peón de ajedrez ya descrito de la UE 1044.

Entre la vajilla identificada hay formas de cocina: olla y cazuela, que presentan el interior con vedrío melado y las superficies externas ennegrecidas, por acción del fuego. Para el almacenamiento de productos sólidos y líquidos, hay ejemplares de jarras y cántaros. Destaca parte de una tinaja, (nº 364, UE 1052), con decoración estampillada. Los galbos pertenecen a la mitad inferior del cuerpo, bizcochada, mientras que la mitad superior se observa que tenía un tratamiento de vedrío verde, como suele ser característico de estos envases. El motivo estampillado representa tipos arquitectónicos, con arcos polilobulados y palmetas digitadas contrapuestas. Otro fragmento de tinaja conserva decoración de cordón con digitaciones (nº 400, UE 1053). Entre la vajilla de mesa se reconocen (UE 1038 a), atañores, jarritas con pintura roja con trazos horizontales (UE 1048), con pintura negra (nº 389, UE 1053) o jarrita con pintura blanca (UE 1052). Hay un borde de cuenco, nº 193 UE 1038 a, con pintura roja en la superficie externa, con motivos de medios círculos. Como objeto de uso múltiple están los alcadafes: en los fragmentos contenidos en UE 1048 y UE 1053 las superficies bizcochadas tienen una cubierta de almagra. Hay algún ejemplar de tapaderas. Como objeto lúdico, fichas de juego, de forma circular (UE 1052).

NOTAS

¹ F. AROCA VICENTI, *Estudios para la Arquitectura y Urbanismo del siglo XVIII en Jerez*, San Fernando, 1989.

² F. AROCA VICENTI, *Arquitectura y Urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*. Jerez, 2002.

³ F. AROCA VICENTI, *Arquitectura y...*

⁴ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ Ya. GONZÁLEZ GÓMEZ, *Jerez de la Frontera en el siglo XIII*, Jerez, 1984.

⁵ F. AROCA VICENTI, *Arquitectura y...*

⁶ AA.VV. *Historia de Jerez de la Frontera. De los orígenes a la época medieval*. Tomo I. Cádiz, 1999.

⁷ F. CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, *La cerámica almohade de la isla de Cádiz*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 2005.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1999): *Historia de Jerez de la Frontera. De los orígenes a la época medieval*. Tomo I. Cádiz.

AROCA VICENTI, F. (2002): *Arquitectura y Urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*. Jerez,.

AROCA VICENTI, F. (1989): *Estudios para la Arquitectura y Urbanismo del siglo XVIII en Jerez*. San Fernando.

CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F.(2005): *La cerámica almohade de la isla de Cádiz*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y GONZÁLEZ GÓMEZ, A.(1984): *Jerez de la Frontera en el siglo XIII*, Jerez.

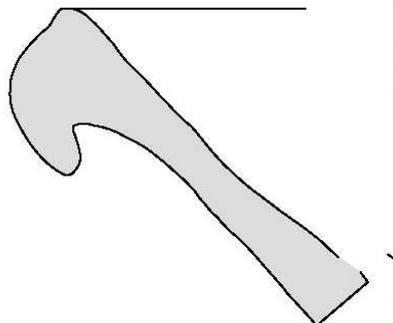
GONZALEZ RODRÍGUEZ, R. et alii, (2008): *Carta Arqueológica Municipal. Jerez. 1: El núcleo urbano*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

RUIZ GIL, J. A.(1999): *Arqueología de la Bahía de Cádiz durante la Edad Moderna*. Tesis Doctoral.

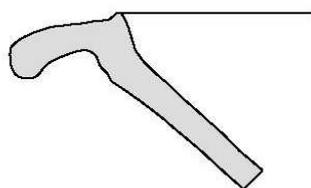
SANCHO DE SOPRANIS, H.(1964): *Historia de Jerez de la Frontera, desde su incorporación a los dominios cristianos*. Tomo I y III, Jerez.

FIGURAS

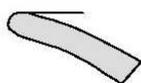
UE1020
130



UE1008A
57



71



UE1008C
105



Actividad Arqueológica Preventiva en c/ Consistorio 10, Jerez de la Frontera

Fig. 1.- Cerámica



Actividad Arqueológica Preventiva en c/ Consistorio 10, Jerez de la Frontera.

Fig. 2.- ¿Peón de ajedrez? y fragmentos de tinaja estampillada.



M4



M6



M7



M8



M9

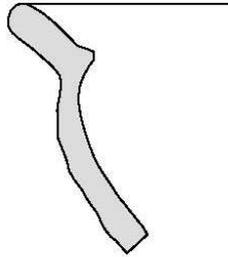


M11

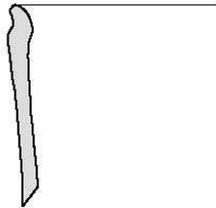
Actividad Arqueológica Preventiva en c/ Consistorio 10, Jerez de la Frontera

Fig. 3.- Monedas.

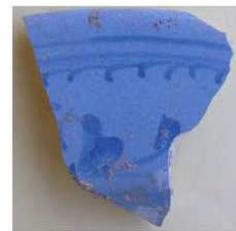
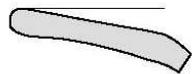
UE1047
328



UE1053
384



UE1084
548

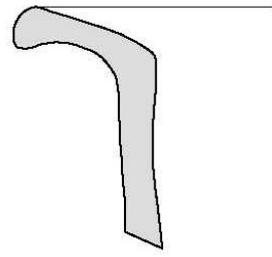


Actividad Arqueológica Preventiva en c/ Consistorio 10, Jerez de la Frontera

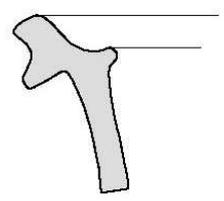
Fig. 4.- Cerámicas.

UE1024A

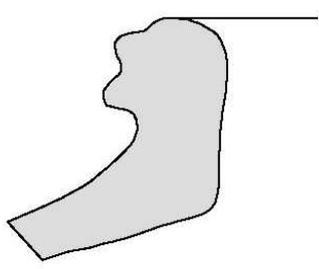
147



138

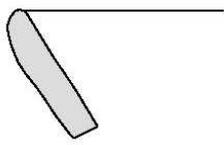


177



UE1038A

195



Actividad Arqueológica Preventiva en c/ Consistorio 10, Jerez de la Frontera

Fig. 5.- Cerámicas.



LÁM. I. Cuadrícula 1. Fase 1. Atarjeas y solería de ladrillos



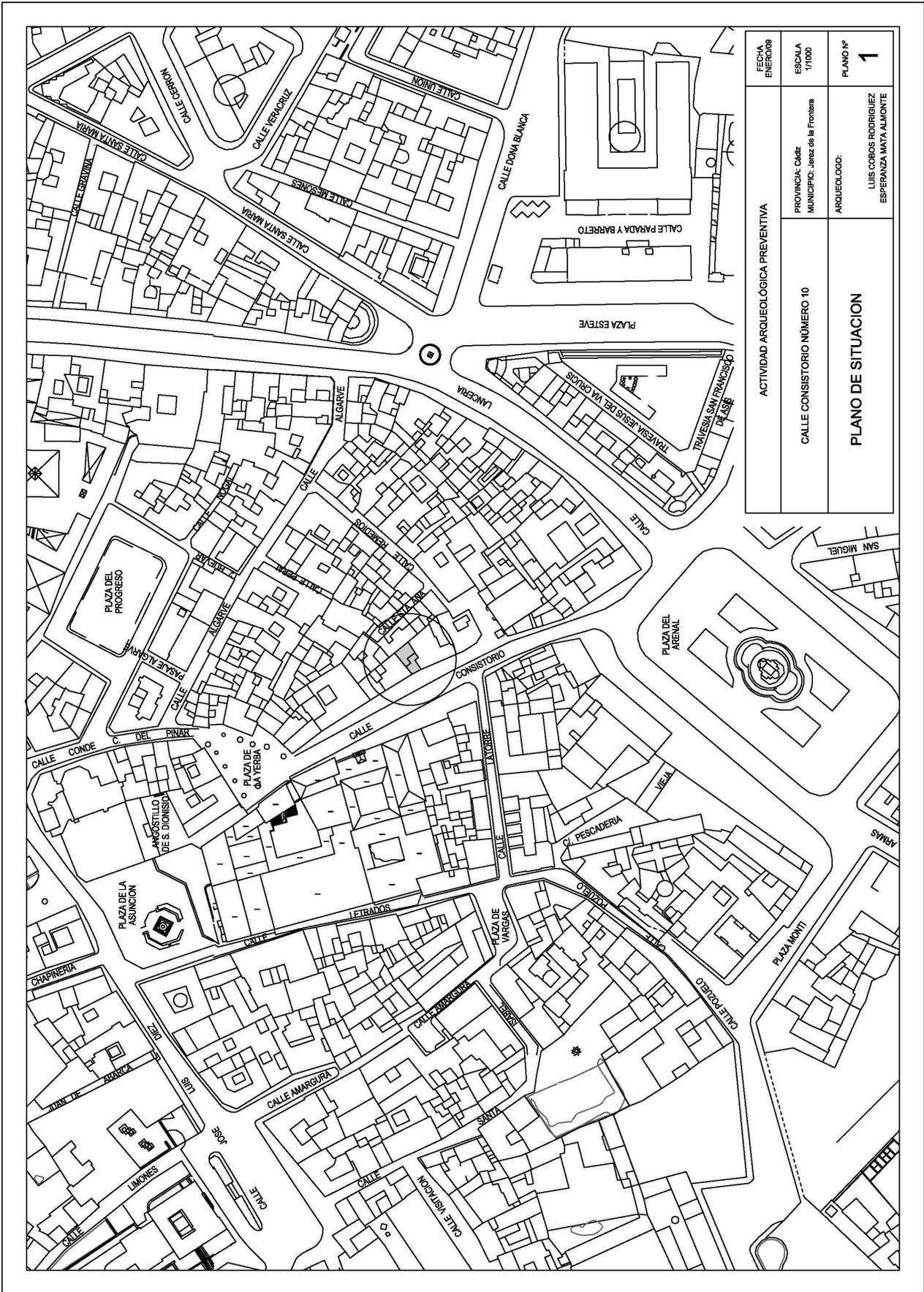
LÁM. II. Cuadrícula 1. Fase 2. Atarjea y solería ladrillos



LÁM. III. Cuadrícula 1. Fase 3. Atarjea almohade con fragmentos de tinaja



LÁM. IV. Estructura de sillarejos y ladrillos de apariencia rectangular. Cuadrícula 1. Fase 3. UE 1042

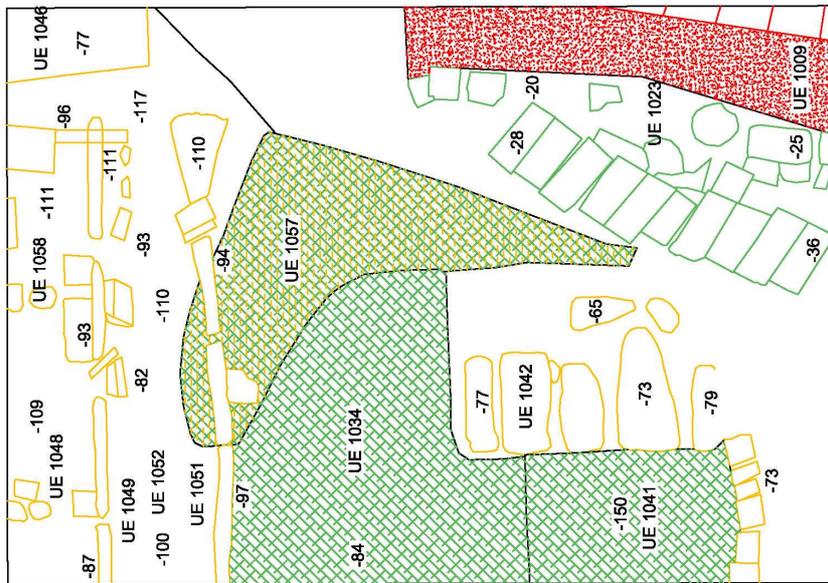


Plano 1. Situación del solar



Plano 2. Cuadrícula 1. Atarjea y Estructura de sillarejos y ladrillos de apariencia rectangular.

Plano 3. Estructuras de la Cuadrícula 2.



NIVEL 7

LEYENDA

-  SIGLOS XII Y XIII. FASE 3
-  SIGLOS XVII Y XVIII. FASE 2
-  SIGLOS XIX Y XX. FASE 1



ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA		FECHA ENERO/09
CALLE CONSISTORIO NÚMERO 10	PROVINCIA: Cádiz MUNICIPIO: Jerez de la Frontera	ESCALA 1/20
CUADRICULA 1. PLANTAS COMPUESTAS	ARQUEÓLOGO: LUIS COBOS RODRIGUEZ ESPERANZA MATA ALMONTE	PLANO Nº 6